

INFORMACION DE CONSULTA FRECUENTE BIENESTAR ESTUDIANTIL OTOÑO 2020

A continuación se entrega un compilado de información útil para los procesos relativos a beneficios, vigentes al semestre otoño 2020.

PAGO DE ARANCELES

El Rector ha establecido la prórroga, **optativa**, para el inicio del pago de aranceles hasta el mes de junio de 2020.

Para consultas de cómo formalizar este beneficio, comunicarse con mesa ayuda aranceles:
<https://sso.uchile.cl/login?service=http%3A%2F%2Farancelesycreditos.uchile.cl%2Flogin>

VALIDEZ TNE 2019

JUNAEB ha extendido la validez de la TNE 2019 hasta el 31 de agosto de 2020.

Más información en <https://www.tne.cl/>

CONSULTAS TUI (CREDENCIAL UNIVERSITARIA)

Se deben dirigir a https://soporte.uchile.cl/mediawiki/index.php/Tarjeta_Universitaria_Inteligente

ACREDITACION PRIMER AÑO BENEFICIOS INTERNOS (ENTREGA DE DOCUMENTOS)

Solicitar Listado de Documentos y Formularios obligatorios en servicio.social@ciq.uchile.cl.

El plazo para enviar la documentación termina el 30 de abril y se recibe en el mismo correo.

RESULTADOS MINEDUC

Los resultados publicados por MINEDUC a contar del 16 de abril, son para alumnos de primer año que no tienen antecedentes académicos previos (que no han cursado estudios superiores antes) y que completaron FUAS en el Primer Proceso de Octubre – Noviembre de 2019.

Los resultados de renovantes o postulantes de curso superior y de alumnos de primer año que postularon en el segundo proceso (febrero – marzo 2020) serán publicados en junio y estarán habilitados para apelar, en caso de que consideren necesario.

BECA BICENTENARIO

Al recibir la asignación de Beca Bicentenario, que cubre el 100% del arancel de referencia, debes esperar que MINEDUC haga la carga efectiva del beneficio en la Universidad, lo que puede tomar varias semanas, la Unidad de Aranceles hará el ajuste y emitirá un nuevo pagaré de aranceles, anulando el anterior.

Por lo anterior, debes estar revisando tus correos, incluyendo el spam.

Para mantener el beneficio debes cumplir con el avance académico requerido. Esto es, el porcentaje de ramos inscritos aprobados en el año académico. En primer año se exige un 60% de avance académico y en curso superior el 70%.

Puedes encontrar información más detallada en

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1055001&idParte=&idVersion=>

DEVOLUCION DE PAGOS DE ARANCEL SI LES ASIGNAN GRATUIDAD U OTRO BENEFICIO

La Unidad de Aranceles, les enviará oportunamente un correo electrónico la fecha y modalidad en que se entregará ese dinero.

SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS Y BENEFICIOS

Los procesos de Suspensión de Estudios y Suspensión de Beneficios, corresponden a 2 actividades distintas, e independientes.

Si deseas suspender estudios por el presente semestre o año, el primer plazo, para evitar el cobro de arancel, se ha extendido hasta el 15 de mayo.

Para realizar este procedimiento debes contactar a la secretaria de la Dirección de Pregrado, Srta. Margarita Barraza en su correo eprefarm@ciq.uchile.cl, en lo posible, varios días antes del vencimiento del plazo, por la posibilidad de requerir documentos o necesitar hacer consultas.

La Suspensión de beneficios se realiza con la Asistente Social de la Facultad, Sra. Paula Toledo, debes contactarla en su correo paula.toledo@ciq.uchile.cl.

Se necesita completar y enviar el formulario que encontrarán en

http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/formulario_suspension2020.pdf

Además, se solicitará documentación específica, según la causal de la suspensión.

APELACIONES BENEFICIOS MINEDUC

Aquellos alumnos que están habilitados para apelar, o lo estarán en los resultados de junio, tienen 15 días corridos para completar el proceso. Se realiza directamente en la página de resultados de beneficios

<https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>

MINEDUC describe específicamente las causales y documentación necesaria en cada caso.

El manual <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/manual-bbee-apelacion-11-04-2020-3.pdf> contiene toda la información necesaria.

PAGO DE ARANCELES A LA ESPERA DE ASIGNACION DE BENEFICIOS

Si estás esperando resultados de beneficios y tendrás que pagar la brecha, puedes pedir hacer abonos al arancel, para que no se te acumule deuda de arancel.

Esto tienes que solicitarlo a la Unidad de Aranceles de la Universidad en los correos arancelcredito@uchile.cl y normalización@uchile.cl

SITUACIONES DE ARANCEL

- Regularización de deuda(s). Para las siguientes gestiones
- Solicitud de certificados.
- Beca Hijo/a de Funcionario/a.
- Solicitud de devolución pagarés.
- Devolución de excedentes de pagos.

Se debe consultar a la Mesa de Ayuda en <https://www.uchile.cl/arancelesycredito>

OTROS TEMAS ASOCIADOS A ARANCELES Y CREDITOS UNIVERSITARIOS

- Modalidades y Medios de Pagos: Realice sus pagos por concepto de derecho básico de matrícula, aranceles universitarios de pregrado y deuda de años anteriores, ingresando en el sitio web: www.pagoaranceles.uchile.cl.
- Realice sus pagos de deudas sujetas a los sistemas especiales de pagos establecidos en los Decretos Exentos N°0014733 y N°008565 y/o deudas contraídas con el Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el sitio web: www.pagocreditoydeuda.uchile.cl.
- Depósitos condicionales: Los estudiantes que se encuentren en proceso de titulación y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, podrán realizar la compra en línea del depósito condicional en módulo “Certificado de Título y Grado y Depósito Condicional”, en el sitio web: www.mi.uchile.cl.
- Para solicitar certificados de financiamiento en línea, ingrese a: www.alumnos.uchile.cl.

OTRAS CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Se deben dirigir al correo servicio.social@ciq.uchile.cl